

útil 186 metros cuadrados de patio posterior. Linda: Al frente, parte con dicha calle, parte con local comercial número 2 y parte con portal de entrada; derecha entrando, Ramón Cucurella Jorba; fondo, Ana María Puig Vilajuana, e izquierda, parte con local número 2 y parte con Teresa Subirana Piqué. Finca 16.829 duplicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.121, libro 750, folio 46 vuelto.

Tasada en 13.500.000 pesetas.

Lote 2. Finca urbana: Entidad número 1. Planta baja comercial, de la casa número 12, de la calle Vilardordis de esta ciudad, de superficie útil 379 metros cuadrados, y a la que corresponde en uso exclusivo un pequeño patio posterior. Linda: Al frente, dicha calle y portal de entrada a los pisos superiores; derecha entrando, Carmen Rodríguez; fondo, hermanos Perramón, e izquierda, Ramón Cucurella. Finca 18.218 triplicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.352, libro 399, folio 28 vuelto.

Tasada en 22.500.000 pesetas.

Manresa, 26 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—48.356.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Montejano Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018011500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre

de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de tipo C, señalada con el número 9, que se encuentra situada en el edificio sito en Tomelloso, en la prolongación de la calle Lugo, o calle privada, sin número (quinta a la izquierda), con superficie construida de 198 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 169 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.631, libro 478, folio 171, finca 40.150, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.475.140 pesetas.

Dado en Tomelloso a 9 de junio de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—48.364.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Muñoz Muñoz y doña Ángela Torres Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018010800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de tipo B, señalada con el número 4, que se encuentra situada en el edificio sito en Tomelloso, en la prolongación de la calle Lugo, o calle privada, sin número (segunda a la derecha), con superficie construida de 195 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 169 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.631, libro 478, folio 161, finca 40.145, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.475.140 pesetas.

Dado en Tomelloso a 12 de junio de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—48.366.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argenteria, Sociedad Anónima», contra don José Luis Lozano Quevedo y doña Dolores González Lomas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018010700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de tipo C, señalada con el número 19, que se encuentra situada en el edificio sito en Tomelloso, en la prolongación de la calle

Lugo, o calle Privada, sin número (décima a la izquierda), con superficie construida de 198 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 169 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.631, libro 478, folio 191, finca 40.160, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.475.140 pesetas.

Dado en Tomelloso a 18 de julio de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—48.358.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 562/99, se siguen autos sobre declaración de

quiebra de la entidad mercantil «Carnes San Marcelino, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Cristina Coscollá Toledo, habiéndose nombrado Comisario a don Vicente Andreu Fajardo, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, 4, 5.^a; y depositario a don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en Valencia, calle Poeta Mas y Ros, 22, 2.^a

Por la presente se convoca a los acreedores de dicha mercantil quebrada para la primera Junta general que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, Navarro Reverter, 1, planta 11, con objeto de proceder al nombramiento de los Síndicos.

Y para que sirva de notificación, libro el presente.

Valencia, 15 de mayo de 2000.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—48.201.